

★2023-10



MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
Sub Gerencia de Atención al Ciudadano, Gestión
Documental y Archivo

EXPEDIENTE N° 2023-03604

Fecha : 20/02/2023 Folios : 42
Administrado : GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -CALIDDA
Domicilio : CALLE MORELLI C.C. LA RAMBLA - TORRE 2 Nro.
SAN BORJA
Proced. : 07.4 AUTORIZACION EN AREA DE USO PUBLICO PARA
LA REALIZACION



20 FEB. 2023



Lima, 10 de

Usuario : ADELCASTILLO
Hora : 16:19

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "EXT-RED AV. REPUBLICA DE CHILE - JMA ARTECO -SECTOR-001000-MALLA-014"

Radicado : R2023-007849

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT-RED AV. REPUBLICA DE CHILE - JMA ARTECO -SECTOR-001000-MALLA-014" ubicado en el Distrito de Jesús Maria**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C. La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 601-7500
San Borja, Lima, Perú



4



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI HANKE
Fecha: 13/02/2023 10:59:52

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



Firmado Electronicamente por:
Daniela Andrea Garcia Caldas
DNI: 71878761
Fecha: 10/02/2023 17:26:08



Nº: 2023-0027701

59

Remitente:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 14/02/2023 - 10:03

Nº de Folios: 42

Registrado COAQUIRA HILASACA

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 10 de Febrero de 2023

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT-RED AV. REPUBLICA DE CHILE - JMA ARTECO -SECTOR-001000-MALLA-014"**

Radicado : R2023-007849

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI Nº 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica Nº 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT-RED AV. REPUBLICA DE CHILE - JMA ARTECO -SECTOR-001000-MALLA-014"** ubicado en el distrito de Jesus Maria, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

Av. República de Chile, Desde Alt. Jr. Pablo Bermúdez Hasta Alt. Jr. Natalio Sánchez

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo Nº 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D Nº0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

COAQUIRA HILASACA
Gerente General
DNI: 71878761
Calle: ...
Teléfono: ...



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor EDER RULY MERA LEÓN identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 13/02/2023 10:59:50

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



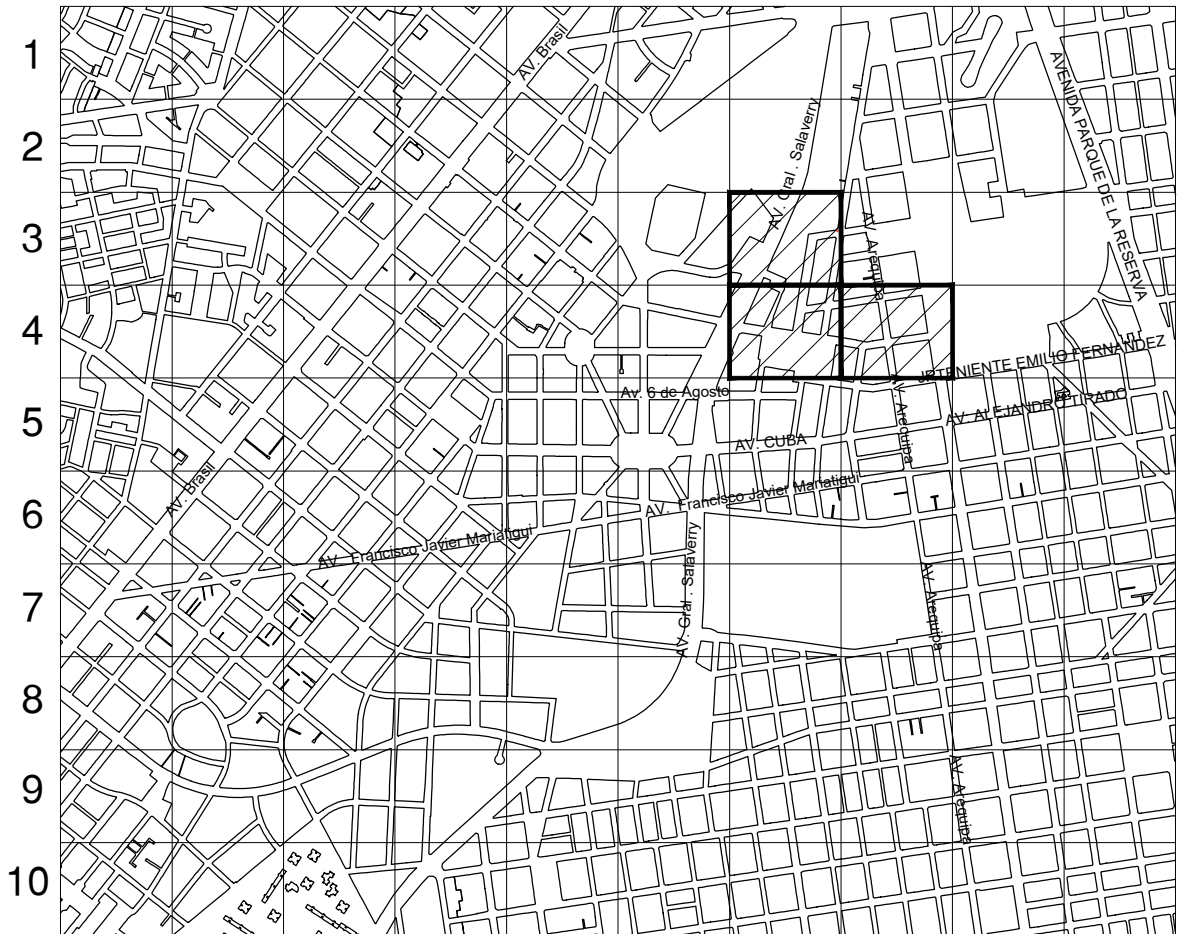


GN-LM-PE-JMA-SECTOR-001000-MALLA-014

CROQUIS DE UBICACIÓN

CUADRANTE E10

A B C D E F G H I J



CUADRANTE E10

ESCALA GRAFICA

Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Sileta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de emplante		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE	ø200mm	PE200
TUBERIA PE	ø160mm	PE160
TUBERIA PE	ø110mm	PE110
TUBERIA PE	ø90mm	PE90
TUBERIA PE	ø63mm	PE63
TUBERIA PE	ø32mm	PE32
TUBERIA PE	ø20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)		PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

LISTA DE METRADOS

ø TUBERIA	LONGITUD
ø 20 mm	---
ø 32 mm	---
ø 63 mm	331.80
ø 90 mm	---
ø 110 mm	---
ø 160 mm	---
ø 200 mm	---
Total	331.80

SITIO ARQUEOLÓGICO

GN-LM-PE-JMA- S001000 - MA - 014



Jairo J. Cordero Olivera
INGENIERO CIVIL
CIP N° 10060
GYA CONSTRUCCIONES S.A.C.
Representante Técnico
(Contratista)

A		PARA PERMISOS		20-01-2023		C. CHAVEZ		J. CORDERO		J. CORDERO	
REV.		DESCRIPCION		FECHA		DIBUJO		REVISO		APROBO	
LISTA DE REVISIONES											
 Cálidda GAS NATURAL DEL PERU				REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO				 GYA Construcciones S.A.C.			
TITULO :											
PPE-21-0059-REDES DE POLIETILENO - JESUS MARIA EXT-RED AV. REPUBLICA DE CHILE - JMA ARTECO -SECTOR-001000-MALLA-014 PLANO MAESTRO											
DIBUJO : C. CHAVEZ		FECHA : 20-01-2023		DISTRITO : JESUS MARIA		PLANO N° :		REV. :			
REVISÓ : J. CORDERO		ESCALA : S/E		ZONA Y MALLA : SECTOR-001000-MALLA-014		PPE-21-0059-00-PM-01		A			
APROBO : J. CORDERO		FILE : 1/1		REEMPLAZA : ---							

CRONOGRAMA DE OBRA
Proyecto: "EXT-RED AV. REPUBLICA DE CHILE - JMA ARTECO -SECTOR-001000-MALLA-014"
Distrito: JESUS MARIA

Id	Nombre de tarea	Duración	día -4	día 1	día 5	día 9	día 13	día 17	día 21	día 25	día 29	día 33	día 37	día 41	día 45	día 49	día 53
1	ACTIVIDADES DE OBRA	50 días															
2	Inicio de Obra	0 días															
3	Recorrido Informativo y Difusión	50 días															
4	Replanteo de Trazo	50 días															
5	JESUS MARIA	50 días															
6	EXT-RED AV. REPUBLICA DE CHILE - JMA ARTECO -SECTOR-001000-MALLA-014	50 días															
7	Señalización	45 días															
8	Rotura de Pavimentos y Veredas	45 días															
9	Excavación de Zanja	45 días															
10	Instalacion de tubería	45 días															
11	Relleno y Compactación	45 días															
12	Reposicion de sardineles y areas verdes	45 días															
13	Reposicion de Pavimento, Vereda	46 días															
14	FIN - CONSTRUCCION	0 días															
15	Limpieza y Aseo	50 días															


Jairo J. Cordero Olivera
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 230690
 GYA CONSTRUCCIONES SAC

Tarea		Hito exteTarea		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Progreso	
Tareas externas		Sólo duración		División	